



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DON JORGE IGNACIO TOBAR BARRA.

ALGARROBO,

03 MAR 2021

DECRETO N° P

0693



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume alcaldía.
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 0169 de fecha 15.01.2021; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a plazo fijo a don Jorge Ignacio Tobar Barra.
7. Anexo Contrato de Trabajo de fecha 01 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 0169 de fecha 15.01.2021; Se aprueba contrato Individual de trabajo, en calidad de plazo fijo, a don Jorge Ignacio Tobar Barra, por una jornada laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas cronológicas semanales, para desempeñar funciones en la oficina de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de marzo 2021 el anexo de Contrato de Trabajo de Don Jorge Ignacio Tobar Barra, C.I N° _____ chileno, soltero, con domicilio en _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/PMM/VCC/ima.

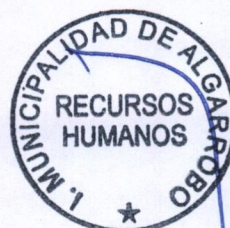
DISTRIBUCION

- RRHH
- Seguridad Pública
- Interesada (o)
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: P-0693 05 MAR 2021
FECHA SALIDA: 08 MAR 2021
OBSERVACIÓN N° _____

